

Condiciones de uso de la BN Pulsera relacionada a cuentas o BN Tarjetas de Crédito

1. Alcance

- 1.1.** El presente documento tiene por objeto definir las condiciones de uso de la BN Pulsera, dirigido a tarjetahabientes del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), que posean una BN Pulsera relacionada a su cuenta o BN Tarjeta de Crédito. El uso de la pulsera por parte del tarjetahabiente implica su conformidad y aceptación respecto de las presentes condiciones. El Banco se reserva la facultad de realizar modificaciones a las presentes condiciones de uso. Las modificaciones podrán ser comunicadas al Cliente a través de cualquiera de los siguientes medios; estado de cuenta, correo electrónico, publicación en la página electrónica del Banco www.bnrcr.fi.cr, o bien mediante avisos en las propias oficinas del Banco. El Cliente contará con un plazo de dos (2) meses a partir de la comunicación, para manifestar si acepta las modificaciones y mantiene la relación contractual con el Banco o si rechaza las modificaciones y decide dar por terminado el contrato. Si el Cliente no manifiesta alguna oposición a las modificaciones dentro del plazo señalado, o bien una vez transcurrido dicho plazo, y continúa utilizando la BN Pulsera se entenderá que ha aceptado las modificaciones propuestas y estas pasaran a formar parte del contrato.
- 1.2.** El Banco Nacional de Costa Rica será el responsable de aplicar los cobros detallados en punto 3 del presente documento y determinar si existen incumplimientos en las condiciones de uso.

2. Descripción del producto

- 2.1.** La BN Pulsera aplica únicamente para personas físicas mayores de 18 años.
- 2.2.** La BN Pulsera es un instrumento financiero de tecnología sin contacto y de uso personal, la cual se utiliza como medio de pago y le permite al cliente tener acceso a los fondos disponibles en su cuenta o BN Tarjeta de Crédito, para la adquisición de productos y/o servicios.
- 2.3.** La BN Pulsera es aceptada a nivel nacional e internacional para llevar a cabo compras en los comercios afiliados, los cuales poseen en sus locales material con los logos de las marcas Visa y/o Mastercard, con el fin de que el cliente pueda identificar que su pulsera es aceptada en dichos establecimientos. Para realizar una compra, una vez seleccionado el bien o servicio que desea adquirir, realice los siguientes pasos en el momento del pago:



- 2.4. Únicamente se puede utilizar para compras en comercios con POS (datafonos) que cuenten con la tecnología de pago sin contacto.
- 2.5. La BN Pulsera únicamente se encuentra habilitada para compras en comercios físicos (no aplica para compras virtuales o por internet).
- 2.6. La BN Pulsera se puede asociar únicamente a una cuenta o BN Tarjeta de Crédito, esto dependerá de la solicitud inicial del cliente y la asociación de este no podrá ser modificada posteriormente o relacionada a alguna otra cuenta o BN Tarjeta de Crédito que el cliente mantenga activa.
- 2.7. En caso de que el cliente solicite que la BN Pulsera esté asociada a una cuenta, el monto máximo diario para compras en comercios físicos será de cien mil colones con 00/100 (\$100.000,00), o su equivalente en dólares americanos
- 2.8. En caso de que el cliente solicite que la BN Pulsera se asocie a una BN Tarjeta de Crédito, deberá definir el monto del límite total de crédito, de la tarjeta de crédito, que se podrá girar para el uso de la pulsera. Dicho límite no podrá ser superior a doscientos dólares americanos (\$200,00) ni menor a cincuenta dólares americanos (\$50,00). El Banco separará del límite de crédito de la tarjeta de crédito a la cual se asocia la pulsera, el monto que el cliente defina para este dispositivo. El monto del límite total de crédito de la tarjeta de crédito que el cliente asigne a la pulsera, solo podrá ser girado a través del uso de la misma. Por ejemplo, si la tarjeta de crédito tiene un límite máximo de \$2.000 y el cliente asigna un límite de \$200 a la pulsera, en adelante el Banco separará del límite total de la tarjeta la suma de \$200, la cual solo podrá girarse a través del uso de la pulsera, y para girar los restantes \$1.800,00 disponibles, deberá utilizarse la tarjeta de crédito.

- 2.9.** Si la BN Pulsera está asociada a una BN Tarjeta de Crédito, las compras realizadas con este dispositivo acumularán 1 punto por cada US\$ 1.00 (un dólar estadounidense), o su equivalente en colones, de consumo que realice el cliente con la pulsera. Los puntos acumulados podrán ser trasladados a la tarjeta de crédito titular a la cual esté relacionada para su canje, el cual se aplicaría al tipo cambio de venta vigente del BNCR del día en que se realiza el proceso; dicha solicitud la debe realizar el titular de la tarjeta de crédito por medio del Centro de Contacto 2212-2000, o enviando un correo a la cuenta bnlealtad@bncr.fi.cr. El cálculo de los puntos se hará sobre las compras reales (son las compras que se encuentran debidamente registradas y detalladas en el estado de cuenta) que hayan ingresado a la fecha de cada corte. Las condiciones para el canje de los puntos acumulados que aplican van a depender del tipo de tarjeta de crédito titular a la cual esté relacionada la BN Pulsera, las mismas se encuentran publicadas en la página del Banco, específicamente en el siguiente link: <https://www.bncr.fi.cr/reglamentos-y-ganadores>

En caso de que el tarjetahabiente cancele su BN Tarjeta de Crédito, perderá de forma automática el derecho sobre los puntos acumulados, sin responsabilidad alguna por parte del BNCR.

- 2.10.** La BN Pulsera se podrá entregar al cliente de manera presencial en la red de oficinas y quedará activa en el momento de la entrega; o a domicilio, en este caso la BN Pulsera será entregada al cliente en estado inactiva por parte de la empresa de mensajería, el Banco no activará la pulsera hasta tanto reciba y valide los documentos correspondientes a la entrega de esta al cliente.
- 2.11.** La vigencia de uso de la BN Pulsera es de 4 años.

3. Obligaciones por el uso de la BN Pulsera

Una vez que le sea entregada su BN Pulsera, el tarjetahabiente será el responsable por el uso que se le dé a la misma, así como de los fondos disponibles en la cuenta o BN Tarjeta de Crédito asociada; por lo anterior acepta cumplir con las obligaciones descritas a continuación:

- 3.1.** El uso de la BN Pulsera es estrictamente personal, por ende, las transacciones realizadas con ésta se presumen hechas por el titular de la misma. El Banco no se responsabiliza por el uso que terceros hagan de la misma, si no recibe el respectivo aviso de hurto, robo o extravío de la BN Pulsera.
- 3.2.** Es responsabilidad del tarjetahabiente solicitar el reemplazo de su BN Pulsera cuando presente algún deterioro que impida su correcto funcionamiento. El Banco

Nacional no se hará responsable por problemas que se presenten para realizar transacciones con su pulsera en los siguientes supuestos o situaciones:

- Fondos insuficientes: cuando la cuenta o BN Tarjeta de Crédito asociada a su BN Pulsera no posea saldo disponible o suficiente para cubrir el monto de la transacción.
 - Deterioro de la BN Pulsera: cuando su pulsera presente problemas de funcionamiento por encontrarse deteriorada.
- 3.3.** Verificar las tasas de interés u otros cargos que le efectúe el emisor, así como los procedimientos para plantear a tiempo sus reclamos sobre los productos y servicios que adquiera por medio de su BN Pulsera.
- 3.4.** Se advierte que el Banco no tiene como política solicitar a sus clientes información confidencial como claves de acceso a internet, número de identificación personal (PIN), número de sticker o tarjetas de crédito o débito, sea por medio de correo electrónico, llamadas telefónicas, servicios de mensajería de texto u otros. Si recibe una llamada telefónica, un correo electrónico o mensaje de texto donde se le solicite revelar información personal, el cliente debe borrarlo de inmediato y no ingresar a los sitios (enlaces) que aparecen en el correo o mensaje. Debe consultar inmediatamente con el Banco acerca de la veracidad de cualquier tipo de campaña, trámite o promoción que se le ofrezca.
- 3.5.** En caso de que viaje fuera del país y desee hacer uso de su BN Pulsera, deberá reportar la salida al correo electrónico bnmonitoreo@bncr.fi.cr, por medio de Banca en línea, al 2212-2000 o en cualquier sucursal del Banco Nacional.
- 3.6.** Cada transacción de compra individualmente considerada, que se realice con la BN Pulsera, no podrá exceder el monto máximo permitido para los pagos rápidos, según lo establecido en el Reglamento del Sistema de Pagos o en la normativa que a futuro regule esta materia.
- 3.7.** El tarjetahabiente acepta para todos los efectos de la operación y uso de la BN Pulsera, las regulaciones que establece la marca internacional, regulaciones que norman la actividad entre todos los adquirentes y emisores del mundo.
- 3.8.** Actualizar ante el Banco Nacional, los datos personales como dirección de correo electrónico, domicilio, número de teléfono o cualquier otra información pertinente, a efectos de que éste le remita los estados de cuenta, notificaciones o cualquier otra información relacionada con el manejo de la BN Pulsera, ya sea que se encuentre

relacionado a su cuenta o BN Tarjeta de Crédito. En caso de no actualizarse, se darán como aceptados los últimos datos reportados por el tarjetahabiente.

3.9. El Banco Nacional suministrará mensualmente un estado de cuenta detallado:

- En el caso de que la BN Pulsera esté asociada a una cuenta, se mostrarán los movimientos de la cuenta junto a las transacciones realizadas con la misma.
- En el caso de que la BN Pulsera esté relacionada a una BN Tarjeta de Crédito, el cliente recibirá un estado de cuenta aparte con el detalle de los movimientos relacionados a la misma.

Dicho estado deberá ser revisado por el cliente. En caso de presentar algún inconveniente, el cliente debe manifestar por escrito al Banco su inconformidad o reparos a la brevedad, no haciéndose responsable la Institución por los errores que no se le hubieren reportado dentro de los 60 días naturales después de enviado el estado respectivo. En caso de no recibir estado de su cuenta, debe solicitarlo al teléfono (506) 2212-2000 donde le será enviado a la dirección de correo electrónico registrada en el sistema, o puede revisarlo en Banca en línea, por medio de la página web <https://www.bnnonline.fi.cr/Login/>

3.10. En caso de que la BN Pulsera esté relacionada a una BN Tarjeta de Crédito, el cliente tiene la obligación de consultar su saldo deudor y fecha límite de pago, para efectuar el pago correspondiente en el plazo establecido, por lo tanto, no será admisible como razón para cualquier tipo de atraso, el no haber recibido su estado de cuenta.

4. Procedimiento por robo o extravío de su BN Pulsera

En caso de que requiera reportar su pulsera por pérdida, robo, extravío, deterioro, por favor comuníquese de forma inmediata a los teléfonos: (506) 2212-2000 o (506) 2207-8602 (se generará una nueva pulsera). El tarjetahabiente será responsable en todo momento por cualquier uso que un tercero realice con su pulsera.

Los costos por reposición de su pulsera serán cargados a la cuenta o saldo de su BN Tarjeta de Crédito relacionada a la misma, al precio vigente en el momento de la reposición.

5. Costos de la BN Pulsera

Es responsabilidad del tarjetahabiente verificar los diferentes costos relacionados a su pulsera, para lo cual se pone a su disposición el siguiente enlace con el detalle de estos:

https://www.bnncr.fi.cr/_themesdelivery/Banco-NacionalTheme/assets/Documentos/comisiones.pdf?new

6. Procedimiento para presentación de reclamos

Es obligación del tarjetahabiente revisar y analizar detenidamente el estado de cuenta, verificando los cargos realizados y en general todos los movimientos de la cuenta o BN Tarjeta de Crédito según sea el caso. El tarjetahabiente tiene derecho a reclamar cualquier inconformidad, inexactitud o error en el estado de cuenta o en alguna transacción en particular.

Los reclamos deberán ser presentados en un plazo máximo de sesenta (60) días naturales contados a partir del recibo del estado de cuenta en el cual se funda el reclamo o se detalle la transacción reclamada. Para la presentación del reclamo el tarjetahabiente debe completar el formulario de reclamos, el cual está disponible en el sitio web del Banco Nacional www.bnccr.fi.cr, o bien puede ser solicitado en cualquiera de nuestras sucursales; dicho formulario debe completarse de forma clara y precisa, posteriormente deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico reclamosdetarjetas@bnccr.fi.cr, y confirmar el recibido. Las consultas asociadas a su reclamo deben ser dirigidas a la cuenta de correo consultadereclamos@bnccr.fi.cr, indicando el número de gestión que le fue asignado o bien su número de cédula. El Banco Nacional cuenta con un plazo máximo de 120 días naturales para la atención y resolución del reclamo.

**RECIBO POR LA ENTREGA AL TARJETAHABIENTE DEL FOLLETO INFORMATIVO
PARA LA BN PULSERA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

Para los efectos de las obligaciones de información, que, entre otros, establece el Artículo N° 3 inciso 2 del Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito N.35867, el consumidor y/o tarjetahabiente manifiesta y reconoce lo siguiente:

1. He leído y comprendido los términos y condiciones en este folleto explicativo, el cual me fue entregado por parte del Banco Nacional de Costa Rica por medio de: impresión física o enviado a mi correo electrónico.
2. Producto de dicha labor, conforme a mis derechos constitucionales y legales, me considero suficientemente informado y advertido, de todos los términos y condiciones incluidos en este folleto informativo.

Fecha de recibido: _____

Nombre: _____

Nº identificación: _____

Firma: _____